



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

## ACUERDO

### LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

**Único.** No resulta procedente la propuesta de creación de la Ley de la Defensoría Pública para el Estado de Guanajuato, contenida en la iniciativa presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. De tal forma se instruye su archivo definitivo.

GUANAJUATO, GTO., 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ  
Presidente

DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ  
Vicepresidente

DIPUTADA NOEMÍ MÁRQUEZ MÁRQUEZ  
Primera secretaria

DIPUTADA JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ  
Segunda secretaria